



*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 20 de junio de 2011, de la Gerencia del Área de Salud de Plasencia por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del "Suministro e instalación de brazos y equipos de iluminación quirúrgica para los quirófanos del Hospital Virgen del Puerto, dependiente de la Gerencia del Área de Salud de Plasencia, cofinanciado con Fondos FEDER 005".*

*Expte.: CS/07/1111018519/11/PA. (2011061452)*

Advertid error en la publicación efectuada el día 30 de junio de 2011 en el perfil del contratante de la Resolución de 20 de junio de 2011 (DOE n.º 125, de 30 de junio de 2011), de la Gerencia del Área de Salud de Plasencia, por la que se convoca, por procedimiento abierto, el suministro e instalación de brazos y equipos de iluminación quirúrgica para los quirófanos del Hospital "Virgen del Puerto", dependiente de la Gerencia del Área de Salud de Plasencia, al no haberse facilitado ficheros de planos de la instalación, se procede a su oportuna rectificación y publicación de los mismos (planos) en el perfil del contratante, y por tanto se procede a la rectificación de los siguientes apartados:

En el apartado 6 de dicha resolución, referido a la obtención de documentación e información:

Donde dice:

«f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta las catorce horas del decimoquinto día natural siguiente al de su publicación en el DOE. En el caso de que el último día del plazo fuese inhábil o sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente».

Debe decir:

«f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta las catorce horas del decimoquinto día natural siguiente al de la publicación de esta rectificación en el DOE. En el caso de que el último día del plazo fuese inhábil o sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente».

En el apartado 8 de dicha Resolución, referido a la presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

Donde dice:

«a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del decimoquinto día natural siguiente al de su publicación en el DOE. En el caso de que el último día del plazo fuese inhábil o sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente».

Debe decir:

«a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del decimoquinto día natural siguiente al de la publicación de esta rectificación en el DOE. En el caso de que el último día del plazo fuese inhábil o sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente».

Plasencia, a 6 de julio de 2011. La Gerente del Área de Salud de Plasencia, BELÉN SÁNCHEZ MONTERO.